

INFORME SECRETARIAL. Marulanda, Caldas, 19 de enero de 2023. Informo a la señora Juez, que la apoderada judicial de la entidad ejecutante, a través del correo electrónico de esta célula judicial, presentó memorial aportando constancia de envío y entrega de la citación para diligencia de notificación personal al demandado en la dirección que fue aportada en la demanda. La entrega de la citación se realizó el día 09 de diciembre de 2022, y a la fecha, el demandado no ha comparecido a este Despacho Judicial para realizar su notificación personal. Sírvasse proveer.

Marcela Alejandra Londoño F

MARCELA ALEJANDRA LONDOÑO FLÓREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
MARULANDA – CALDAS**

j01prmpalmarula@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marulanda, Caldas, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO:	INTERLOCUTORIO No. 014
RADICADO:	174464089001-2022-00036-00
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	YON FREDY CEBALLOS OROZCO

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega al expediente el memorial allegado por la apoderada judicial de la entidad ejecutante, con la constancia de envío y entrega de la citación para diligencia de notificación personal al demandado en la dirección que fue aportada en la demanda.

En virtud de lo anterior, y dado que el demandado no compareció a este Despacho Judicial dentro del término concedido, se le requiere a la parte interesada para que realice la **NOTIFICACIÓN POR AVISO**, siguiendo las formalidades del artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IRENE ROCÍO TORRES FERNÁNDEZ
Juez

Firmado Por:

Irene Rocio Torres Fernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Marulanda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15f9b3b94da70230f310db842a2db522f1d511544f1d6f9bb7b57fe55f088277**

Documento generado en 19/01/2023 01:47:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>